



HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, AD

16 de Febrero 2015

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, se informa que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EBIOSS Energy, AD, celebrada el 13 de febrero de 2015, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares de 22.452.830 acciones, representativas del 54,88% del capital social con derecho a voto, ha aprobado por unanimidad de los asistentes la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión, publicadas a través de los hechos relevantes de fecha 7 de enero y 29 de enero de 2015:

Primero.-Adopción de una resolución para la emisión de bonos o cualquier otro instrumento de deuda no convertible o convertible que devengue intereses, libremente transmisibles.

La Junta General aprueba una resolución para la emisión de bonos o cualquier otro instrumento de deuda no convertible o convertible que devengue intereses, libremente transmisibles. Autorización para la emisión de instrumentos de deuda con un vencimiento máximo de diez años y un volumen total máximo de hasta 60.000.000 de BGN durante los próximos tres años.

Segundo. - Delegación en el Consejo de Administración de EBIOSS Energy para llevar a cabo el procedimiento para la emisión de instrumentos de deuda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 196, párrafo 1, y Artículo 204, párrafo 3 de la Ley de Comercio Búlgara.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerda delegar en el Consejo de Administración de EBIOSS la emisión de instrumentos de deuda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 196, párrafo 1, y Artículo 204, párrafo 3 de la Ley de Comercio Búlgara.

Tercero.-Aprobar la admisión a negociación de las acciones de EBIOSS Energy AD, en el *Alternative Stock Market de Paris* (ALTERNEXT) o en el *Alternative Stock Market de Londres* (AIM) mediante operación privada o *dual listing*.

La Junta General aprueba la admisión a negociación de las acciones de EBIOSS Energy AD, en el *Alternative Stock Market de Paris* (ALTERNEXT) o en el *Alternative Stock Market de Londres* (AIM) mediante operación privada o *dual listing*.

Cuarto.- Dispensar a Meriden Group, S.A.U. de su condición de miembro del Consejo de Administración de la Compañía.



La Junta General Extraordinaria acuerda dispensar a Meriden Group, S.A.U. de su condición de miembro del Consejo así como de la responsabilidad de esta actividad. La Junta General expresa su gratitud por el trabajo realizado por Meriden Group, S.A.U.

Quinto.- Nombrar a D. Carlos Cuervo Arango Martínez como miembro del Consejo de Administración de la Compañía.

La Junta General acuerda nombrar a D. Carlos Cuervo Arango Martínez como miembro del Consejo de Administración de EBIOSS Energy.

Sexto.-Otras consideraciones.

Al margen de los asuntos incluidos en el orden del día, no se sometió a votación ningún otro asunto.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente,

En Sofía (Bulgaria), 16 de Febrero de 2015

EBIOSS ENERGY, A.D.

D. Jose Óscar Leiva Méndez

Presidente de EBIOSS ENERGY, AD